



# Protocolo de Medidas Sanitarias y vigilancia Epidemiológica

Actualizado a marzo de 2023.



INDICE

INTRODUCCIÓN.....	4
1. ASPECTOS GENERALES.....	5
2. DEFINICIONES Y GESTIÓN DE CASOS COVID-19 EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.....	7
3. IMPORTANCIA DE LOS ESQUEMAS COMPLETOS DE VACUNACIÓN.....	9
4. PLAN ESTRATÉGICO.....	10
5. SITUACIÓN DE RIESGO EPIDEMIOLÓGICO .....	11
ANEXO.....	12
ESQUEMAS DE VACUNACIÓN ESTUDIANTES COLEGIO SAN ALBERTO.....	12

En el presente documento, se utilizan de manera inclusiva términos como “el docente”, “el profesor”, “el estudiante” y sus respectivos plurales, así como otras palabras, para referirse indistintamente a hombres y mujeres. Esta opción obedece a que no existe acuerdo universal respecto de cómo evitar la discriminación de género en el idioma español, salvo usando “o/a”, “los/las”, u otras similares para referirse a ambos sexos en conjunto, y ese tipo de fórmula supone una saturación gráfica que puede dificultar la comprensión de la lectura.

(Ley de Inclusión 20.845)

Este Protocolo podrá ser adaptado de acuerdo con la situación epidemiológica nacional y mundial, la evidencia científica disponible y, la evaluación de riesgos que realiza la autoridad sanitaria (AS) según criterios epidemiológicos.

## INTRODUCCIÓN

El presente documento está basado en el Protocolo de Vigilancia Epidemiológica en Establecimientos Educaciones en Contexto de Pandemia COVID-19, del Departamento de Epidemiología de marzo 2023.

(Ministerio de Salud. Protocolo de vigilancia epidemiológica en establecimientos educacionales en contexto de pandemia COVID-19. Santiago de Chile, 2023)

El cese de las clases presenciales por largos períodos trae consigo la reversión de logros educativos, la limitación de oportunidades educativas, el aislamiento social y la dificultad de socialización que afectan la convivencia escolar y generan estrés en la comunidad educativa, la obstaculización del rol de los padres en la enseñanza de los hijos, la deserción escolar, la desigualdad de acceso a las plataformas de aprendizaje digital, problemáticas en la validación y la medición de los aprendizajes y, altos costos económicos. Lo anterior, se suma al cese del importante rol social que cumplen los Establecimientos Educacionales de ofrecer un espacio de encuentro, contención y cuidado de los estudiantes, por lo anterior, resulta fundamental adoptar los resguardos correspondientes para mantener las clases presenciales.

De acuerdo a la evidencia disponible, la mayoría de los NNA (niñas, niños y adolescentes) contagiados de COVID-19 desarrollan síntomas leves asociados a cuadros de fiebre, cefalea, odinofagia, mialgia y congestión nasal de baja duración; mientras que otros cursan cuadros asintomáticos. Por lo anterior, resulta fundamental adoptar los resguardos correspondientes para mantener una vigilancia activa y aplicar medidas preventivas, tanto a nivel individual como poblacional.

En consideración a lo antes expuesto, el presente protocolo viene en modificar ciertas medidas sanitarias, implementando otras para reducir el riesgo de propagación viral y la ocurrencia de brotes en los Establecimientos Educacionales.

(Centers for disease Control and Prevention.K-12 School Operational Strategy.CDC,15 de mayo 2021).

Disponible en [HTTPS://www.cdc.gov/coronavirus/2019-hcov/community/schools-childcare/child-care-guidance.html](https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-hcov/community/schools-childcare/child-care-guidance.html)

## 1. ASPECTOS GENERALES

### 1.1 Clases y actividades presenciales:

- ✓ Los establecimientos de educación deben realizar actividades y clases presenciales.
- ✓ La asistencia presencial es obligatoria.

### 1.2 Distancia física y aforos:

- ✓ Considerando que más del 80% de estudiantes de nuestro establecimiento, entre NT1 y IV Medio tienen su esquema de vacunación completo, se elimina la restricción de aforos en todos los espacios dentro del establecimiento, propiciando el distanciamiento en las actividades cotidianas siempre que esto sea posible.

### 1.3 Uso de mascarilla:

- ✓ El uso de mascarilla no es obligatorio.
- ✓ En situación de brotes de COVID-19 y a solicitud de la Autoridad Sanitaria (AS), puede exigirse el uso de mascarillas en un periodo de tiempo acotado.

### 1.4 Medidas de prevención vigentes:

- ✓ Ventilación permanente de las salas de clases y espacios comunes, manteniendo al menos una ventana o la puerta abierta.
- ✓ Donde sea posible, se mantendrá ventilación cruzada 3 a 4 veces por jornada, específicamente durante los recreos.
- ✓ Uso de alcohol gel al inicio de la jornada escolar, previo al ingreso a la sala de clases y después de cada recreo.
- ✓ Desinfección de superficies al inicio de cada recreo, luego de la salida de la totalidad de los estudiantes.

### 1.5 Respeto del Rol de los Padres y/o Apoderados:

- ✓ Los padres y/o apoderados deberán estar alertas diariamente ante la presencia de síntomas de COVID-19 de su hijo o pupilo.

- ✓ Si el apoderado detecta algún síntoma que sugiere COVID-19, no debe enviar al estudiante a clases, hasta ser evaluado por un profesional de la salud.
- ✓ Es importante que los apoderados sepan de la importancia de la búsqueda activa de casos (BAC) a través de procedimientos de testeo, este operativo es una medida preventiva y de control de la propagación de COVID-19-
- ✓ Los buses de transporte escolar deben seguir su propio protocolo, el que es una obligación de los padres conocer y hacer cumplir a quienes le brindan el servicio.

#### 1.6 Respecto a la información a la comunidad:

- ✓ Como colegio entregaremos información clara y efectiva, sobre todo en referencia al presente protocolo y las medidas que se vayan implementando.
- ✓ Ante la presencia de un brote y/o conglomerado, se informará a los apoderados de los cursos y/o niveles afectados, las medidas que dicte la Autoridad Sanitaria y las acciones que implementará el colegio. Lo anterior de acuerdo a los lineamientos que emanan del MINEDUC y MINSAL.

#### 1.7 Frente a situaciones de brote, es importante:

- ✓ Evitar aglomeraciones en aquellos cursos identificados con casos positivos, específicamente en: instancias extraprogramáticas que involucren personas externas al colegio.

## 2. DEFINICIONES Y GESTIÓN DE CASOS COVID-19 EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.

CONCEPTO	DEFINICIÓN	MEDIDAS Y GESTIÓN
Caso Sospechoso	<p>-Persona que presenta un cuadro agudo con al menos tres síntomas de los que se indican en la normativa vigente.</p> <p>-Persona que presenta una infección aguda respiratoria grave</p>	<p>-El caso sospechoso por sintomatología sugerente a COVID-19 se trasladará al espacio destinado para aislamiento.</p> <p>-Realizarse un test de antígeno disponible para SARS.CoV-2 o un test PCR.</p> <p>-No asistir a clases hasta tener el resultado negativo del test.</p> <p>-La población expuesta (que no ha enfermado) continúa en actividades habituales con recomendación de monitoreo ante posible inicio de síntomas, en el caso de párvulos o estudiantes, se sugiere a los apoderados apoyar esta medida.</p>
Caso Confirmado	<p>-Persona con una prueba de PCR para SARS-CoV-2 positiva.</p> <p>-Persona que presenta una prueba de antígeno para SARS-CoV-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la AS.</p>	<p>-Aislamiento del caso</p> <p>-Dar aviso inmediato al colegio al correo <a href="mailto:imunoz@colegiocsa.cl">imunoz@colegiocsa.cl</a></p> <p>-Iniciar el aislamiento por 5 días desde la aparición de los síntomas.</p> <p>-Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 5 días después de la toma de la muestra.</p> <p>-Se recomienda realizar un test dentro de un centro de salud habilitado.</p> <p>-El colegio informa a Epidemiología.</p> <p>-Se enviará una comunicación al curso en donde se haya detectado el caso positivo.</p> <p>-La población expuesta (que no ha enfermado) continúa en actividades habituales con recomendación de monitoreo ante posible inicio de síntomas, en el caso de párvulos o estudiantes, se sugiere a los apoderados apoyar esta medida.</p>
Brote o Conglomerado Priorizado	<p>-Cinco o más casos de estudiantes, párvulos o funcionarios confirmados con o sin nexo epidemiológico común, con fecha de inicio de síntomas (FIS) en los últimos 7 días.</p>	<p>-Aislamiento del caso confirmado.</p> <p>-El EE informa a los apoderados, funcionarios y a la SEREMI de Salud.</p> <p>-La población expuesta (que no ha enfermado) continúa en actividades habituales con recomendación de monitoreo ante posible inicio de</p>

		<p>síntomas, en el caso de párvulos o estudiantes, se sugiere a los apoderados apoyar esta medida.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-La AS realiza la investigación epidemiológica.</li> <li>-Se refuerzan las medidas preventivas (ventilación cruzada, lavado frecuente de manos, desinfección de superficies, entre otras).</li> <li>-El brote o conglomerado se da por finalizado cuando hayan transcurridos 7 días sin nuevos casos confirmados en el EE, contados desde el último caso confirmado asociado al evento registrado.</li> </ul>
<p>Brote o Conglomerado NO Priorizado</p>	<p>Dos a cuatro casos de estudiantes, párvulos o funcionarios confirmados o probables, con o sin nexo epidemiológico común, con fecha de inicio de síntomas (FIS) en los últimos 7 días, independiente del curso al que pertenezcan estos casos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Aislamiento del o los casos confirmados.</li> <li>-El EE informa a los apoderados, funcionarios.</li> <li>-No es necesario informar a la SEREMI de Salud</li> <li>-La población expuesta (que no ha enfermado) continúa en actividades habituales con recomendación de monitoreo ante posible inicio de síntomas, en el caso de párvulos o estudiantes, se sugiere a los apoderados apoyar esta medida.</li> <li>-Se refuerzan las medidas preventivas (ventilación cruzada, lavado frecuente de manos, desinfección de superficies, entre otras).</li> <li>-El brote o conglomerado se da por finalizado cuando hayan transcurridos 7 días sin nuevos casos confirmados en el EE, contados desde el último caso confirmado asociado al evento registrado.</li> </ul>
<p>Epivigilia</p>	<p>-Plataforma de registro informático electrónico del Departamento de Epidemiología del Ministerio de Salud, para la vigilancia de enfermedades de notificación obligatoria y otros eventos de importancia para la salud pública global.</p>	<p>-El colegio informará diariamente de los casos positivos de funcionarios y estudiantes, ingresando los datos en la plataforma de Epivigilia y en la Planilla del CSA.</p>

El referente de brotes en la SEREMI de Salud para nuestro colegio es la Srta. Carla Yañez Correa y su correo es: [carla.yanezcorrea@redsalud.gob.cl](mailto:carla.yanezcorrea@redsalud.gob.cl)

La persona encargada del registro y notificación a la SEREMI de Salud de nuestro colegio es la Sra. Ingrid Muñoz Menares y su correo es: [imunoz@colegiocs.cl](mailto:imunoz@colegiocs.cl)



### 3. IMPORTANCIA DE LOS ESQUEMAS COMPLETOS DE VACUNACIÓN.

Para la reducción del riesgo de contagio de Covid-19, se contemplan la implementación de múltiples medidas de prevención, o capas, que son complementarias entre sí.

Actualmente en nuestro colegio, se mantienen las medidas sanitarias como la desinfección diaria y el uso de alcohol gel cada vez que nuestros estudiantes ingresan a la sala de clases.

Es importante recalcar que ninguna medida por sí sola es suficiente para controlar o prevenir la transmisión del Covid-19. Cada medida provee una capa de protección que contribuye a la reducción del riesgo de contagio y propagación.

Una medida central es la vacunación con esquema completo en las edades correspondientes. Las nuevas disposiciones emanadas de la Comisión Nacional de Respuesta Pandémica, recomienda fortalecer la campaña de vacunación contra el Covid-19, focalizada principalmente en los establecimientos educacionales.

En este sentido y bajo un nuevo escenario, es de suma importancia preguntarnos ¿Cuál es mi rol?, frente a esta interrogante surgen como respuestas las acciones que cada uno debe realizar para que las clases sean exitosas. Estas se encuentran delimitadas y descritas en el presente protocolo, y se sustentan sobre la base de nuestro proyecto.

#### 4. PLAN ESTRATÉGICO

Desde el MINSAL (Departamento de Epidemiología), se mantendrá un monitoreo diario de las comunidades educacionales a través de los registros de la plataforma EPIVIGILA y laboratorios, cruzada con la base de datos del Ministerio de Educación (MINEDUC).

Se busca pesquisar oportunamente la presencia de casos confirmados y eventuales brotes de COVID-19 en cada establecimiento. El foco estará en la búsqueda de brotes. Esto generará alertas tempranas respecto a la aparición de posibles brotes en las comunidades educativas, para realizar la investigación y tomar las medidas para la mitigación y control de la propagación del SARS-CoV-2.

Frente a una situación de brote en un establecimiento educacional, la Autoridad Sanitaria evaluará el operativo de Búsquedas Activas de Casos (BAC) o testeo, el cual será un procedimiento seguro e informado y de acuerdo a la normativa vigente. Este operativo es una medida preventiva, que permite dimensionar la problemática de contagio y tomar las decisiones de cuidado necesarias.

En el contexto de estudio de brotes (debido al riesgo a la salud pública que esta situación implica) no se requerirá consentimiento informado a madres, padres y apoderados(as).

## 5. SITUACIÓN DE RIESGO EPIDEMIOLÓGICO

Es importante considerar lo siguiente:

La Autoridad Sanitaria (AS) es la única que está facultada a determinar el cierre de un establecimiento a causa de la situación de riesgo epidemiológico, posterior a la realización de la investigación epidemiológica en terreno.

En relación a la evaluación de los siguientes criterios es que se determinará o no la cuarentena total del Establecimiento Educacional.

- ✓ Porcentaje mayor o igual al 50% de cursos, con 1 o más casos positivos en un período de 7 días.
- ✓ Afectación de profesores o funcionarios que generaron alto riesgo de transmisión del virus a la comunidad educativa en su período de transmisibilidad antes de ser detectados, se debe evaluar el riesgo según las condiciones de cada EE.
- ✓ El EE no logra una cobertura del 80% de vacunación.
- ✓ Condiciones de espacio y ventilación que favorezcan la transmisión al interior de la institución.
- ✓ Otros indicadores que la AS determine como relevantes y que afectan el riesgo de contagio de COVID-19 dentro del EE.

## ANEXO

## ESQUEMAS DE VACUNACIÓN ESTUDIANTES COLEGIO SAN ALBERTO

(Información al 27 de marzo de 2023)

## Ciclo Inicial

CURSO	% CON ESQ. VACUNACIÓN COMPLETA	% CON ESQ. VACUNACIÓN INCOMPLETA	% NO VACUNADOS
PRE KINDER A	80	10	10
PRE KINDER B	80	10	10
KINDER A	97	3	0
KINDER B	87	0	13
1° A	100	0	0
1° B	97	3	0
2° A	97	0	3
2° B	97	0	3

## Ciclo Básico

CURSO	% CON ESQ. VACUNACIÓN COMPLETA	% CON ESQ. VACUNACIÓN INCOMPLETA	% NO VACUNADOS
3° A	97	0	3
3° B	95	0	5
4° A	97	0	3
4° B	97	0	3
5° A	95	0	5
5° B	97	0	3
6° A	100	0	0
6° B	98	0	2



## Ciclos Medio y Superior

<b>CURSO</b>	<b>% CON ESQ. VACUNACIÓN COMPLETA</b>	<b>% CON ESQ. VACUNACIÓN INCOMPLETA</b>	<b>% NO VACUNADOS</b>
7° A	97	0	3
7° B	100	0	0
8° A	95	0	5
8° B	95	0	5
I MA	97	0	3
I MB	97	0	3
II MA	100	0	0
II MB	92	3	5
III MA	97	0	3
III MB	100	0	0
IV MA	100	0	0
IV MB	100	0	0